Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

Fol 1933

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **1507M02645** EXPEDIENTE No.: **1507M02645**

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **SANTA MARIANITA** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **16.1100 HAS**
UBICADO EN **S/N** O NOMBRE: **S/N**
DISTRITO: **OCCIDENTAL** PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la medida y linderos del predio adjudicado.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

9.- El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10.- Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscríbase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Ref: 515618.66
9887804,13

$ 25
4027500
4270123

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Nº 0193743

IMPIGM pa

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **DELGADO ALVIA SARA ERNESTINA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **25/07/2014** y que a continuación se detalla:

NORTE: **SE ADJUNTA PLANO E INFORME DE LINDERACION S/N DE FECHA 25/07/2014 , DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOC. HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.**

SUR:

ESTE:

OESTE:

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANTA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Ministerio
de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1507M02645**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **SANTA MARIANITA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **16.1100 HAS**
UBICADO EN: **S/N**	O NOMBRE: **S/N**	
DISTRITO: **OCCIDENTAL**	PROYECTO:	

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, **29 de Julio del 2015 a las 15:50:41** VISTOS.- **DELGADO ALVIA SARA ERNESTINA** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1300222895** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **SOLTERO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° **1507M02645**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **SANTA MARIANITA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **16.1100 HAS**
	O NOMBRE: **S/N**	

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; **L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1** Protocolizada el . e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	**$ 15.60**	**X 16.1100 HAS**	**$ 251.32**
Linderación y/o verificación			**$ 0.00**
Intereses	**0 %**		**$ 0.00**
Mejoras			**$ 0.00**
		PRECIO TOTAL	**$ 251.32**

SON: **DOS CIENTOS CINCUENTA Y UNO DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS.**
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **STRA.OFICIO S/N CON FECHA 27-03-2015.**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#15430	**08-Abr-2015**	**$ 251.32**

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	**$ 0.00**

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	**$ 0.00**
	TOTAL PAGADO	**$ 251.32**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA DEL CANTÓN MANTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Nº 0193743

2016	13	08	05	P00417

MANTA, A 28 DE ENERO DEL 2.016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

SE PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1507M02645; PLAN DE MANEJO 1; LEVANTAMIENTO PLANÍMETRICO; INFORME DE LINDERACIÓN; Y CÉDULA DE LA SEÑORA SARA DELGADO ALVIA Y MÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS Y MÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS

QUE OTORGA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

A FAVOR DE

SARA DELGADO ALVIA

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble
58784

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624738
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo RPM-13016804, certifico hasta el día de hoy 17/11/2018 10:37:12, la Ficha Registral Número 58784.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: viernes, 09 de septiembre de 2016

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado -Sector Santa Marianita, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta.

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado -Sector Santa Marianita, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Sup. 16 1100 Has.COLINDANTE NORTE: Del P01 – P02 con una distancia de 93 4 m, R - N 80°8'3" E, con PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO Del P02 - P03 con una distancia de 48 1 m, R- N 43°18'55" E, con PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO Del P03 - P04 con una distancia de 101.1 m, R - S 64°11'44" E, con PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO Del P04 - P05 con una distancia de 109 3 m, R -N 66°15'2" E, con PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO Del P05 - P06 con una distancia de 133.7 m, R - S 57°56'59" E, con PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO. COLINDANTE SUR: Del P11 - P12 con una distancia de 220.3 m, R - N 51°17'0" O, con DELGADO ALVIA UBALDINA Del P12 - P13 con una distancia de 209 1 m, R -N 75°39'29" O, con DELGADO ALVIA UBALDINA Del P13 – P14 con una distancia de 186.3 m, R -N 59°40'22" O, con DELGADO ALVIA UBALDINA. COLINDANTE ESTE: Del P06 - P07 con una distancia de 31 6 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N Del P07 - P08 con una distancia de 86 7 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N Del P08 - P09 con una distancia de 119 0 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PUBLICO S/N Del P09 - P10 con una distancia de 144 3 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PUBLICO S/N Del P10 – P11 con una distancia de 161 4 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PUBLICO S/N. COLINDANTE OESTE: Del P14- P15 con una distancia de 209.3m,R-S 86°42'50" E, con presunto colindante, propiedad del Estado Del P15-P16 con una distancia de 83.2m,R- N 27°10'52" E, con presunto colindante, Propiedad del Estado del P16-P01 con una distancia de 133, m,R-N 14°8'21"E, con presunto colindante, Propiedad del Estado.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION	2365	09/sep/2016	58.469	58.478

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 09 de septiembre de 2016
Número de Inscripción: 2365
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 5043
Folio Inicial: 58.469
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Folio Final: 58.478
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgam/Auto/Providencia: jueves, 28 de enero de 2016

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 17 NOV 2018 HORA:

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Providencia de Adjudicación No. 1507M02645 Lote de terreno ubicado sector Santa Marianita parroquia Santa Marianita del Cantón Manta S/NRAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JGM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del Cantón Correspondiente.Con fecha 15 de Agosto del 2017, se recibió un Oficio con el No. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0278-OF de fecha Portoviejo, 14 de Agosto del 2017, enviado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mediante decreto Presidencial. en la que se comunica que Los Adjudicatarios beneficiarios de programas de titulación de tierras, que quieran transferir el dominio del predio adjudicado, de conformidad con el Articulo 114 de la Ley están exentos del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la providencias de adjudicación, emitidas por el IERAC. INDA y la Subsecretaria de Tierras y Reformas Agraria con anterioridad a la vigencia de la Ley, que prohiban o condicionen la transferencia de dominio del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1360086840001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA		QUITO	QUITO
ADJUDICATARIO	1300222898	DELGADO ALVIA SARA ERNESTINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:37:12 del sábado, 17 de noviembre de 2018

A peticion de: GAVILANES BERMUDEZ JOHNNY PATRICIO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta EP

Fecha. 17 NOV 2018 HORA

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

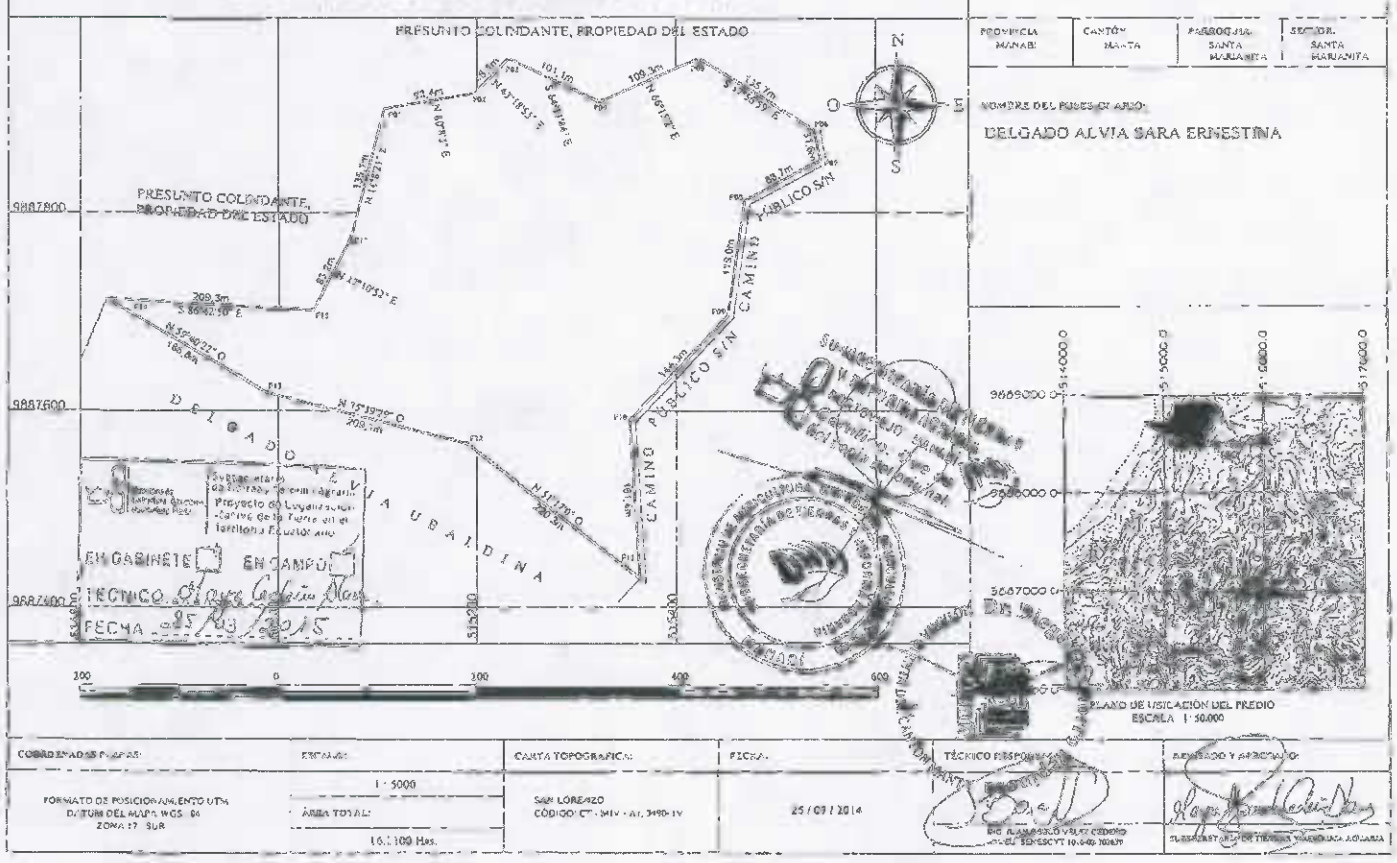

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA	SANTA MARIANITA

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

DELGADO ALVIA SARA ERNESTINA
C.I. 130022289-8

CUADRO DE DATOS

VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84 NORTE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84 ESTE	VÉRTICE DESDE	VÉRTICE HASTA	DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
P01	9887906.0	515107.0	P01	P02	93.4	N 80°08'3" E	PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO
P02	9887922.0	515199.0	P02	P03	48.1	N 43°18'55" E	PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO
P03	9887937.0	515232.0	P03	P04	101.1	S 64°11'44" E	PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO
P04	9887913.0	515323.0	P04	P05	109.3	N 66°15'52" E	PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO
P05	9887957.0	515423.0	P05	P06	135.7	S 57°56'59" E	PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO
P06	9887885.0	515538.0	P06	P07	31.6	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P07	9887854.1	515544.7	P07	P08	86.7	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P08	9887812.8	515468.5	P08	P09	119.0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P09	9887695.7	515451.3	P09	P10	144.3	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P10	9887590.2	515352.8	P10	P11	161.4	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO S/N
P11	9887432.0	515362.7	P11	P12	220.3	N 51°17'0" O	DELGADO ALVIA UBALDINA
P12	9887646.0	515190.8	P12	P13	209.1	N 75°59'29" O	DELGADO ALVIA UBALDINA
P13	9887648.7	514988.2	P13	P14	186.8	N 59°40'22" O	DELGADO ALVIA UBALDINA
P14	9887711.0	514827.0	P14	P15	209.3	S 86°42'50" E	PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO
P15	9887707.0	515036.0	P15	P16	83.2	[illegible]	PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO
P16	9887735.0	515074.0	P16	P01	[illegible]	[illegible]	PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 93.4 m, R - N 80°08'3" E, con PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO
Del P02 - P03 con una distancia de 48.1 m, R - N 43°18'55" E, con PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO
Del P03 - P04 con una distancia de 101.1 m, R - S 64°11'44" E, con PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO
Del P04 - P05 con una distancia de 109.3 m, R - N 66°15'52" E, con PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO
Del P05 - P06 con una distancia de 135.7 m, R - S 57°56'59" E, con PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO

COLINDANTE SUR:

Del P11 - P12 con una distancia de 220.3 m, R - N 51°17'0" O, con DELGADO ALVIA UBALDINA
Del P12 - P13 con una distancia de 209.1 m, R - N 75°59'29" O, con DELGADO ALVIA UBALDINA
Del P13 - P14 con una distancia de 186.8 m, R - N 59°40'22" O, con DELGADO ALVIA UBALDINA

COLINDANTE ESTE:

Del P06 - P07 con una distancia de 31.6 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N
Del P07 - P08 con una distancia de 86.7 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N
Del P08 - P09 con una distancia de 119.0 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N
Del P09 - P10 con una distancia de 144.3 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N
Del P10 - P11 con una distancia de 161.4 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PÚBLICO S/N

COLINDANTE OESTE:

Del P14 - P15 con una distancia de 209.3 m, R - S 86°42'50" E, con PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO
Del P15 - P16 con una distancia de 83.2 m, R - [illegible] E, con PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO
Del P16 - P01 con una distancia de [illegible] m, R - [illegible] E, con PRESUNTO COLINDANTE, PROPIEDAD DEL ESTADO

Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE [✓] EN CAMPO [ ]
TECNICO [illegible]
FECHA 25/03/20[illegible]

Dr. Diego Chamorro Pupiales

TÉCNICO RESPONSABLE:

ING. ALAN BOSCO VELEZ CEDEÑO
REG. SENESCYT 1316[illegible]

REVISADO Y APROBADO:

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	20057
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2015-0672-M- 22-03-2015	

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	DELGADO ALVIA SARA ERNESTINA

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	16,1100 HAS.													COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA										P	X	Y	
PARROQUIA	SANTA MARIANITA		SECTOR	SANTA MARIANITA										P01	515108,0	9887907,0	
TOPOGRAFIA		PLANO	%	ONDULADO	100	%	QUEBRADO	%	ALTITUD	97				P06	515536,0	9887886,0	
FUENTES DE AGUA:														P011	515362,0	9887427,0	
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / HERRADURA													P014	514826,0	9887715,0	
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS																

DATUM:	WGS-84
ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	16,1100	40 AÑOS			X

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACIÓN	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							
BOSQUE SECUNDARIO							
VEGETACION MEDIA - BAJA							
TIERRAS MARGINALES							

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA TITULAR DEL CANTON MANTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABI

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE – LABORES CULTURALES										TIEMPO – MESES						TIEMPO DE EJECUCION – No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGOS	APLICACIONES	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHA	2	4	6	8	10	12	1	2	3	4	5	6	7	8
MAIZ	10,1100	X	X	X		X	X	X			X								X	X	X	X	X		

CULTIVOS PERMANENTES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE – LABORES CULTURALES										TIEMPO DE EJECUCION – No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8

PASTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION			
		PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	RESIEMBRA	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESIEMBRAS	REFILEUT	CORTE	PASTOREO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS

SEMOVIVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION						
		VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO		MEJORAMIENTO GENETICO	1 A 12 MESES	No AÑOS					
								1	2	3	4	5	6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- QUEMAS	X	X	X	X
2.- DEFORESTACIÓN	X	X	X	X
3.- USO DE AGROQUÍMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
1.- INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESMONTES AL SUELO, ELABORAR COMPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES
2.- MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES; MINIMIZAR USO DE AGROQUIMICOS; USAR PRODUCTOS BIOLOGICOS.
3.- REALIZAR ROTACIONES DE CULTIVO, CULTIVOS INTERCALADOS, INTERCALAR CULTIVOS CON LEGUMINOSAS, CULTIVOS ASOCIADOS

NOTA El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.- DELGADO ALVIA SAJO FRESTINA
1300222898

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-.....

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SETRA, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.-..... C.I. 1308787280

FECHA: 25/03/2015

TELEFONO: 0

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABÍ
Certifico: Que es fiel copia del original.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A solicitud del Ing. Luis Fernando Montalvo Cevallos RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TIERRAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL, el día de hoy, en seis (06) fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, protocolizo LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1507M02644; PLAN DE MANEJO 1; LEVANTAMIENTO PLANÍMETRICO; INFORME DE LINDERACIÓN; Y CÉDULA DE LA SEÑORA SARA DELGADO ALVIA Y MÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS, que antecede.- Manta, veintiocho (28) de Enero del dos mil dieciséis (2016).-

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Factura: 001-002-000015541

20161308005P00417

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308005P00417

ACTO O CONTRATO:

PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ENERO DEL 2016, (15:45)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA DE MANABI	REPRESENTADO POR	RUC	1360035420001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	MOISES DAVID MIELES VELASQUEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO ALVIA SARA ERNESTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300222898	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, en fe de ello, confiero tercera copia certificada LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1507M02645; PLAN DE MANEJO 1; LEVANTAMIENTO PLANÍMETRICO; INFORME DE LINDERACIÓN; Y CÉDULA DE LA SEÑORA SARA DELGADO ALVIA Y MÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (P00417), en seis (06) fojas útiles.- Firmada y sellada en Manta, el veintiocho (28) de Enero del dos mil dieciséis (2016).

Dr. DIEGO CUEVA PEÑA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ECUATORIANA****** V2333V3222
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
MANUEL DELGADO
SEGUNDA ALVIA
PORTOVIEJO 24/01/2006
24/01/2018
REN 0506929
Mnb

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1300222898
DELGADO ALVIA SARA ERNESTINA
MANABI/MANTA/MANTA
22 JULIO 1939
001- 0078 00435 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1939

Dr. Diego [illegible]
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
031
031 - 0041 1300222898
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO ALVIA SARA ERNESTINA
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA
MANTA MANTA 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

222898

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

DELGADO ALVIA SARA ERNESTINA

1507M02645

ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 33 Tomo No. 19100
Guayaquil, 29-07-2015

CERTIFICO.-

ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: MAXIMILIANO BUCARAM RAMIREZ

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es fiel copia del original.

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono: _____

E-mail: _____

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTABA REGIMENTE PROPIEDAD HORIZONTAL ◯ NO ◯ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

DATOS GENERALES

DIRECCION Santa Marianita

DATOS DEL LOTE

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

DATOS DEL PROPIETARIO

RESIDENCIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	FECHA	TELEFONO PROPIETARIO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)